

IQUIQUE, 27 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1016.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 5049 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 24.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

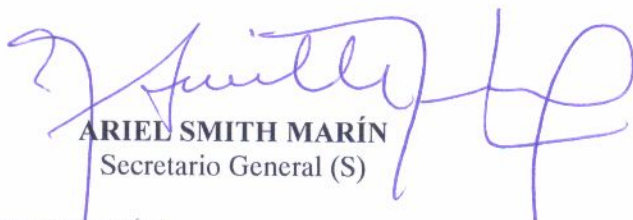
DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: “**Evolución del Derecho Administrativo en la Jurisprudencia**”, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 6 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del proyecto a la Sra. Karenn Díaz Campos, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), el que deberá imputarse al Código de Gestión IQUH04PRO – 010303010001.-

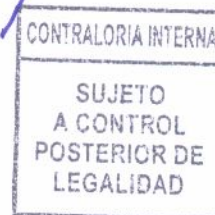
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ASM/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



02 JUN. 2016